

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

Las Corporaciones Provinciales y Municipales, vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subastas que manden publicar aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18
A los Ayuntamientos, un semestre. 25

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y 7 y 9 (accesorios).
Cartagena. D. Gregorio Segura, C. Caballero 9

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo aviso con arreglo á la siguiente

Tarifa de inserciones

Pts.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. 0·50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. 0·40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. 0·30

PARTE OFICIAL

BIBLIOTECA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 88 de 28 Marzo.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA—SECCIÓN CENTRAL—PERSONAL

Escalafón provisional de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero último, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase. (1)

Número en la clase	NOMBRES	Provincia de su naturaleza	FECHA DEL NACIMIENTO			Años de edad...	Antigüedad determinada por el mayor tiempo de servicio en la clase.	Total de servicios al Estado.			Destinos.	Observaciones.
			Día.	Mes.	Año.			Años	Meses.	Días.		
43	D. Alejandro González Rúa.	Orense.	4	Julio.	1854	53	1 8 15	5	11	16	Guipúzcoa.	Tiene servicios militares.
44	José Antonio Dolcet Godia.	Lérida.	»	»	»	1	8 6	19	1	15	Lérida.	Id.
45	Vicente Cuadrupani López.	Coruña.	»	»	»	1	8 1	11	7	10	Madrid.	»
46	Moisés Zapatero Morales.	Logroño.	»	»	»	1	7 12	3	7	21	Barcelona.	Tiene servicios militares.
47	Bernardo Hernández Tenorio.	Almería.	»	»	»	1	7 9	1	7	9	Málaga.	Id.
48	Pablo Ferreiro Fernández.	Orense.	»	»	»	1	6 »	3	2	10	Barcelona.	Id.
49	Honorio Inglés Pizarro.	Ciudad Real.	»	»	»	1	3 11	2	2	26	Madrid.	»
50	Francisco Cara Blanca.	Granada.	6	Mayo.	1854	53	1 3 7	4	6	29	Granada.	Tiene servicios militares.
51	Alonso Serrano Conde.	Córdoba.	»	»	»	1	» 1	1	10	22	Barcelona.	»
52	José Jiménez Jurado.	Cádiz.	13	Julio.	1855	52	» 11 23	18	10	17	Guadalajara.	Tiene servicios militares.
53	Calixto Sanz Garcia.	Segovia.	14	Octubre.	1856	51	» 11 22	»	11	22	Medina del Campo.	»
54	Juan Vides Gómez.	Huelva.	27	Id.	1856	51	» 11 21	»	11	21	Huelva.	»
55	Sebastián Domínguez Hernández.	Salamanca.	17	Abril.	1853	54	» 11 20	18	6	11	Béjar.	Tiene servicios militares.
56	Mariano Manzanera Mompradé.	Huesca.	14	Septiembre.	1867	40	» 11 20	»	11	20	Huesca.	Id.
57	Francisco García Caruncho.	Lugo.	"	»	»	»	11 16	2	3	4	Zaragoza.	»
58	Clodoaldo Sáinz y Sánchez.	Toledo.	3	Septiembre.	1878	29	7 11 15	6	5	2	Toledo.	Tiene servicios militares.
59	Eusebio Soler Venench.	Tarragona.	7	Marzo.	1860	47	» 11 11	»	11	11	Port-Bou.	»
60	José Morón Hernández.	Murcia.	15	Septiembre.	1860	47	» 11 11	»	11	11	Murcia.	»
61	José García Soler.	Málaga.	»	»	»	»	11 10	»	11	10	Málaga.	»
62	Higinio González Mallo.	León.	8	Septiembre.	1873	34	» 11 9	4	10	2	León.	»
63	Enrique Ortega Ruiz.	Málaga.	»	»	»	»	11 7	»	11	7	Alcoy.	»
64	Anacleto Velilla Durán.	Zaragoza.	12	Julio.	1862	45	» 11 6	»	11	6	Soria.	»
65	Enrique Alvarez Rivera.	Oviedo.	"	»	»	»	10 10	8	2	29	Alava.	»

(1) Véase el Boletín de ayer.

BOLETIN OFICIAL

Número en la clase	NOMBRES	Provincia de su naturaleza	FECHA DEL NACIMIENTO			Años de edad.	Antigüedad determinada por el mayor tiempo de servicio en la clase.			Total de servicios al Estado.			Observaciones.	
			Día.	Mes.	Año.		Años	Meses	Días.	Años	Meses	Días		
66	José Gutiérrez Cruz.	Málaga.	23	Abri.	1860	47	»	10	10	1	7	27	Linares.	Tiene servicios militares.
67	Miguel Leal de Ibarra.	Almeria.	»	»	»	»	»	10	3	»	10	3	Almeria.	»
68	Martin Fernández Merino.	Valladolid.	»	»	»	»	»	10	2	1	9	1	Barcelona.	Tiene servicios militares.
69	José González Martín.	Málaga.	25	Marzo.	1861	46	»	10	»	19	7	28	Málaga.	Id.
70	Isidro Vellilla y Marín.	Zaragoza.	13	Diciembre.	1858	49	»	10	»	16	4	18	Port-Bou.	Id.
71	Federico de la Cortina y Fuentes.	Filipinas.	»	»	»	»	»	10	»	1	»	15	Barcelona.	»
72	Gumersindo Márquez Tardio.	Badajoz.	»	»	»	»	»	9	28	5	»	14	Badajoz.	Tiene servicios militares.
73	Miguel Pondevilla y Llana.	Barcelona.	»	»	»	»	»	9	27	1	2	19	Barcelona.	»
74	Antonio Jaille de Espeleta.	Cuba.	»	»	»	»	»	9	»	1	10	19	Id.	»
75	Félix Carmona Morillas.	Granada.	18	Marzo.	1865	42	»	8	18	»	8	18	Granada.	»
76	Vicente Portela.	»	»	»	»	»	»	7	17	19	11	19	Barcelona.	Tiene servicios militares.
77	Salvador Arnal Asensi.	Valencia.	11	Abri.	1873	34	»	7	16	»	7	16	Castellón.	»
78	Cándido Asensio Romero.	Zaragoza.	»	»	»	»	»	7	14	9	4	4	Barcelona.	»
79	Dionisio Marcos Cañad.	Salamanca.	»	»	»	»	»	6	20	1	7	6	Id.	»
80	Antonio López Yáñez.	Granada.	15	Diciembre.	1854	53	»	6	20	»	6	20	Granada.	Tiene servicios militares.
81	Luis Sanjuan y Cassard.	Cuba.	»	»	»	»	»	6	14	»	6	14	Alicante.	Id.
82	Braulio Bolonio Antón.	Guadalajara	»	»	»	»	»	6	»	4	6	28	Madrid.	»
83	Teodoro García Pérez.	Murcia.	19	Enero.	1872	36	»	4	26	»	4	26	Pontevedra.	Tiene servicios militares.
84	Clemente Arrueba Pueyo.	Huesca.	»	»	»	»	»	4	20	»	4	20	Zaragoza.	»
85	Juan Herrera Pérez.	Granada.	7	Noviembre.	1875	32	»	4	17	»	11	14	Córdoba.	»
86	Manuel Peláez Teresa.	Madrid.	»	»	»	»	»	4	12	4	11	18	Barcelona.	»
87	José Gómez Grajera.	Badajoz.	»	»	»	»	»	4	11	2	2	11	Tarragona.	»
88	José María Cinzana Pedrol.	Tarragona.	»	»	»	»	»	4	11	»	5	28	Reus.	»
89	Alberto Arce Garriga.	Burgos.	17	Septiembre.	1860	47	»	4	10	»	4	10	Burgos.	»
90	Joaquín Berned Balné.	Lérida.	»	»	»	»	»	1	16	»	6	5	Barcelona.	»
91	Natalio Sanmartín García.	Granada.	»	»	»	»	»	1	»	30	7	23	Id.	»
92	Manuel de Castro y Pulido.	Huesca.	»	»	»	»	»	1	»	28	11	4	Id.	»
93	Leonicio Barlés Llopis.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	26	3	»	Id.	»
94	Antonio Salvador Albalate.	Castellón.	»	»	»	»	»	1	»	25	9	26	Id.	»
95	Martín del Campo Sonjedo.	Oviedo.	»	»	»	»	»	1	»	25	7	18	Madrid.	Tiene servicios militares.
96	Angel Peña Gómez.	Málaga.	»	»	»	»	»	1	»	24	3	22	Barcelona.	»
97	Luis Varela Villarroel.	Madrid.	»	»	»	»	»	1	»	22	9	»	Madrid.	Tiene servicios militares.
98	Ricardo Dalmau Fernández.	Cuenca.	»	»	»	»	»	1	»	21	4	10	Barcelona.	»
99	Mariano Burgui Larrimbe.	Logroño.	»	»	»	»	»	1	»	20	10	15	Id.	Tiene servicios militares.
100	Leoncio Badallo León.	León.	»	»	»	»	»	1	»	20	6	9	Madrid.	»
101	Agustín Juan y Pujadas.	Tarragona.	»	»	»	»	»	1	»	20	3	14	Barcelona.	»
102	Nicanor López Prieto.	Cuenca.	»	»	»	»	»	1	»	20	3	»	Madrid.	Tiene servicios militares.
103	Mariano Martínez Huidobro.	Burgos.	»	»	»	»	»	1	»	20	2	28	Id.	»
104	José Rosell Jover.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	19	11	17	Barcelona.	»
105	José Martín Madrid Coronas.	Córdoba.	»	»	»	»	»	1	»	19	6	2	Id.	»
106	Miguel Molins Vila.	Lérida.	»	»	»	»	»	1	»	18	11	14	Id.	Tiene servicios militares.
107	Pedro Carné Esteva.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	18	10	18	Id.	»
108	Alberto Murlares del Corzo.	Oviedo.	»	»	»	»	»	1	»	18	1	22	Madrid.	»
109	Nicasio de la Rocha y Bonilla.	Toledo.	»	»	»	»	»	1	»	18	»	»	Id.	»
110	Hilario Martín y Conde.	Id.	»	»	»	»	»	1	»	17	11	19	Barcelona.	»
111	Cosme Felíu Canelá.	Lérida.	»	»	»	»	»	1	»	17	9	12	Id.	»
112	Justiniano Guardiola Sánchez.	Alicante.	»	»	»	»	»	1	»	17	7	9	Id.	Tiene servicios militares.
113	Eduardo Junquito Pérez.	Pontevedra.	»	»	»	»	»	1	»	17	5	24	Id.	»
114	Sebastián Puig Díaz.	Gerona.	»	»	»	»	»	1	»	17	5	11	Id.	»
115	Miguel Ruiz Moreno.	Málaga.	»	»	»	»	»	1	»	17	»	8	Madrid.	Tiene servicios militares.
116	José Vila Parera.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	16	6	3	Barcelona.	»
117	Dámaso Rosell Fernández.	Murcia.	»	»	»	»	»	1	»	16	5	24	Id.	Tiene servicios militares.
118	Manuel Digón Arias.	Lugo.	»	»	»	»	»	1	»	16	5	»	Id.	»
119	Cipriano Sáinz López.	Logroño.	»	»	»	»	»	1	»	15	11	»	Id.	»
120	Cándido Todolí Alcázar.	Valencia.	»	»	»	»	»	1	»	15	8	13	Id.	Tiene servicios militares.
121	Tomás Avila García.	Oviedo.	»	»	»	»	»	1	»	15	6	5	Madrid.	»
122	José Bádena Negré.	Castellón.	»	»	»	»	»	1	»	15	1	21	Barcelona.	»
123	Francisco Martín Cantero.	Salamanca.	»	»	»	»	»	1	»	15	1	16	Madrid.	»
124	Tomás de la Rocha y Sánchez Sierra.	Toledo.	»	»	»	»	»	1	»	15	1	10	Id.	»
125	Máximo Ramos Martín.	Palencia.	»	»	»	»	»	1	»	14	11	28	Id.	»
126	Blas Mateo Bielsa.	Zaragoza.	»	»	»	»	»	1	»	14	11	14	Barcelona.	»
127	Leandro Alonso de Gracia.	Id.	»	»	»	»	»	1	»	14	10	2	Id.	Tiene servicios militares.
128	Eusebio García Luengo.	León.	»	»	»	»	»	1	»	14	8	14	Id.	»
129	Francisco Amador Hernández.	Barcelona.	»	»	»	»	»	1	»	14	8	7	Id.	»
130	Manuel Feito Fernández.	»	»	»	»									

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 658.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE MURCIA

RELACION de las operaciones facultativas que practicard el Ingeniero D. Felipe Peña, en los días y términos que a continuación se expresan:

Nº.	Operación.	Nº de operaciones.	Diputación.	Sitio.	Término.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesionarios.	Su veindad.
Del 3 al 10 de Abril próximo.									
17.391	Demasía á Antonio Jimeno no.	»	Cartagena.	Perin.	Sd. The Cartagena Mining And Water.	Krüger. Antonio Jimeno.	Sd. "The Cartagena Mi- ning Water.	Sd. "The Cartagena Mi- ning Water.	Sd. "The Cartagena Mi- ning Water.
17.392	Demasía á Algarrobo.	Id.	Perin.	Los Jarales.	Id.	Id.	Alfonsita. Segunda Santa Sofia. Algarrobo.	Sd. "The Cartagena Mi- ning Water.	Sd. "The Cartagena Mi- ning Water.
17.607	Reyna Mining.	Id.	Cartagena.	Perin.	Sd. The Cartagena Mining And Water.	Krüger. Id. dependiente.	Carlos Lanzarote. Herederas de D. Juan de Murcia. La Cierva y Soto.	Sd. "The Cartagena Mi- ning Water.	Sd. "The Cartagena Mi- ning Water.
17.662	La Raquel.	Id.	Perin.	Los Jarales.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	12	Cartagena.	Perin.	Sd. The Cartagena Mining And Water.	Krüger. Id. dependiente.	Demasía á Independiente.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	20	Cartagena.	Perin.	Sd. The Cartagena Mining And Water.	Krüger. Id. dependiente.	Demasía á Independiente.	Id.	Id.
Del 8 al 15 del mismo.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Collado de la Aguja y Canalizos del Calanguiar.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Cabezo de Roldán.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Los Cabeccicos.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 23 al 30 del mismo.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Gabeyo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Gabeyo del Fraile.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Sierra de las Morenas.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 31 de Mayo al 7 de Junio.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 8 de Junio al 15 de Junio.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 16 de Junio al 23 de Junio.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 24 de Junio al 1 de Julio.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 2 de Julio al 9 de Julio.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 10 de Julio al 17 de Julio.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 18 de Julio al 25 de Julio.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 26 de Julio al 2 de Agosto.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 3 de Agosto al 10 de Agosto.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 11 de Agosto al 18 de Agosto.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 19 de Agosto al 26 de Agosto.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 27 de Agosto al 3 de Septiembre.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 4 de Septiembre al 11 de Septiembre.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 12 de Septiembre al 19 de Septiembre.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 20 de Septiembre al 27 de Septiembre.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 28 de Septiembre al 5 de Octubre.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677	San Bias.	24	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.683	Un mal negocio.	19	Cartagena.	Perin.	Montejo.	Id.	Id.	Id.	Id.
Del 6 de Octubre al 13 de Octubre.									
17.640	Luisito.	18	Cartagena.	Perin.	Obregón.	Id.	Id.	Id.	Id.
17.677									

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del anterior decreto.

Murcia 26 de Marzo de 1908.

El Gobernador,
Carlos Barroso.

Quinta sección.

Número 654.

DELEGACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Clases Pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Día 1º de Abril de once á una tarde.—Retirados de Guerra y Marina

Idem id. id. de cuatro á seis id.—Montepío militar y Montepío civil.

Idem 2 de diez á doce mañana.—Jubilados, remuneratorias y exclaustrados.

Días 4 y 6 de id. id.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 26 de Marzo de 1908.—El Delegado de Hacienda, Francisco Prat.

Octava sección.

Número 637.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LORCA

Don Cándido Peláez Vera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y Boletín oficial de esta provincia se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Moya Carrillo, vecino de Lorca, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de notificarle el auto de prisión dictado contra él mismo por la Audiencia provincial de Murcia, en la causa que se le sigue por disparos; previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo intereso de todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y captura y conducción á estas cárceles á mi disposición del indicado Francisco Moya Carrillo, por estar así acordado en la expresada causa.

Dada en Lorca á diez y ocho de Marzo de mil novecientos ocho.—Cándido Peláez Vera.—El Escrivano, José Felices.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 655.

LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS

Con objeto de celebrar Junta general ordinaria, se cita á los señores accionistas de esta Sociedad, para el domingo 5 de Abril próximo á las diez de su mañana, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Murcia 28 de Marzo de 1908.—El Presidente, Agustín Hernández del Aguila.

MURCIA—Tip. de Juan Hernández

Número de pertenencias.	Operación.	Sitio.	Término.	Interesados.	Representantes.	Minas colindantes.	Concesiones.	Su vecindad.
17.679 Mariano.	Demarcac.	18	El Garrobo.	Anselmo Bañón.	Hs. de D. Pablo Nogués.	San Antonio. Semiránides y Cleopatra.	Murcia. Cartagena.	Murcia. Cartagena.
1.819 Santa Isabel.	Deslinde y amojon.	12	Pedreras Viejas.	Leiva.	Francisco Vela Campillo.	Tal Vez. Demasiá á Tal Vez. San Francisco.	Hs. de D. Luis Zannora. José Fresneda Orts.	Mazarrón. Murcia.
						Ampliación á San Miguel. Francisco. San Miguel.	Miguel Paredes García.	Mazarrón.
						Demasiá á San Miguel. Purísima Concepción. Demasiá á Purísima Concepción. Semiránides y Cleopatra.	Id. Sociedad Buena Fé. Id. Id. Id.	

Murcia 26 de Marzo de 1908.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Número 647. Expropiación.

En el expediente instruido á instancia de D. Luis Brugarolas Pérez, en nombre de la Sociedad minera «El Tabano», dueña de la mina del mismo nombre y de sus demásas, sitas en el Barranco del Hoyo del Agua, del término municipal de Cartagena, sobre expropiación de la superficie de dicha mina, que se considera necesaria para la explotación de aquélla, y cuya descripción se hizo por el Ingeniero D. José María Bolt, en la Memoria y plano que corren unidos á dicho expediente, la Comisión provincial ha emitido el siguiente informe:

«Esta Comisión ha visto el expediente que se sigue sobre expropiación forzosa de la superficie de la mina de plomo «El Tabano», número 168, del término de Cartagena, para poder explotar ésta ordenadamente, remitiendo á informe de dicha Corporación por la Jefatura de este distrito minero.—Declarada ya de utilidad pública la explotación de la mencionada mina, hallase el referido expediente dentro del segundo de los períodos que establece la ley de 10 de Enero de 1879, apareciendo cumplido en su tramitación todos los requisitos y formalidades prevenidas por los artículos 15 al 18 de dicha ley y los concordantes del reglamento para su ejecución.—La superficie de que se trata mide una extensión de 31.441 metros y 54 decímetros cuadrados, y pertenece á D. Pio Wandosell y Gil, el que no consta que en tiempo hábil haya reclamado contra la necesidad de la ocupación de aquélla.—En el primer periodo del repetido expediente quedó debidamente acreditado, en cumplimiento de lo que dispone el art. 27 del decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, no solo que la mina de referencia tiene grande importancia y su explotación representa un interés de verdadera utilidad pública, si que también la precisión de ocupar todo el terreno en que la primera está enclavada, para ejecutar la segunda.—Por mérito de todo lo expuesto, que es en resumen lo que de el expediente resulta, esta Comisión ha acordado se signifique á V. S. contestando la consulta que se le ha hecho, que es procedente declarar la necesidad de la ocupación del inmueble á cuya expropiación se aspira; ordenando á la vez que aquel siga su curso por los trámites legales.—Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. con devolución de antecedentes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 5 de Diciembre de 1907.—El Vicepresidente, Joaquín Carreño.—Por acuerdo de la Comisión provincial, El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.»

Y conformándome con el preinserto dictamen, he acordado con esta fecha lo siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial en el precedente informe y usando de las facultades que me concede el artículo 18 de la vigente ley de Expropiación forzosa y del 25 del Reglamento para su ejecución: Vengo en declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos comprendidos dentro del perímetro de la mina «El Tabano» y sus demásas en una extensión de 31.441 metros y 54 decímetros cuadrados, pertenecientes á D. Pio Wandosell Gil, y cuya expropiación se tiene solicitada para la explotación de dichas concesiones mineras, y la cual ha sido ya declarada de utilidad pública por mi decreto de fecha 16 de Septiembre de 1904.—Notifíquese y publique en el Boletín oficial de la provincia.»